

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

C-41-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A:

ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN

Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE:

LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA

CPC-0062

FECHA:

16 de diciembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

 Acta Final de la recomendación del Proceso "compra Directa de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social", aprobada mediante Resolución CI-IHSS-RSAS Nº 1289 del 21 de noviembre 2019.

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEL Número CPC-0062



Certificación Punto de Agenda No.12 Sesión Ordinaria No.456

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General y Delegado de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.12 del Acta de Sesión Ordinaria No.456 donde se emite la RESOLUCIÓN CI IHSS GAYF No.1431/13-12-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019, relacionada con la aprobación de la tercera y última recomendación presentada por la Comisión de Evaluación mediante el "ACTA DE RECOMENDACIÓN FINAL DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL; que en su parte conducente dice: "... RESUELVE:... 2. Adjudicar la tercera y última recomendación del proceso de compra directa autorizado en Resolución CI IHSS-RSAS No.1289/21-11-2019, para atender a los derechohabientes con enfermedades crónicas, pacientes hospitalizados, en salas de cuidados intensivos y emergencia y continuación de tratamientos de enfermedades catastróficas, atención hospitalaria, y emergencia, para un periodo de tiempo de hasta dos (2) meses, por un monto de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS (L10,931,716.06)... 10. Transcribir el numeral dos (2) y nueve (9) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera para los efectos correspondientes con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... F) VILMA C. MORALES M., Presidenta CI IHSS. F) ROBERTO CARLOS SALINAS, Miembro CI IHSS. F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V., Miembro CI IHSS. F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

CARLOS ROBERTO ORTEGA Secretario General IHSS y Delegado Com

Interventora en Resolución CI IHSS No. 797/24

